



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°913-2023-MPLC

Quillabamba, 14 de diciembre de 2023.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MPLC/A, de fecha 03 de enero de 2023, de designación en el cargo de confianza de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado mediante Ley N° 31433, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MPLC/A, de fecha 03 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención al Econ. John Vargas Muñiz;

Que, tomando en consideración que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; en ese sentido el Titular del Pliego da por concluida la designación de fecha 03 de enero de 2023, al Econ. John Vargas Muñiz, en el cargo de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención, expresándole el reconocimiento por la labor desempeñada en la Entidad, debiendo entregar la documentación y bienes a su cargo a la Unidad de Patrimonio bajo responsabilidad, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MPLC/A, de fecha 03 de enero de 2023;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del **ECON. JOHN VARGAS MUÑIZ**, en el cargo de confianza de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención, con eficacia al 31 de diciembre del 2023; y, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 011-2023- MPLC/A** de fecha 03 de enero de 2023, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **EXPRESAR**, el agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Unidad de Recurso Humanos, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER**, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
GM
URH
Intercedido
OTIC
Archivo



Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679